

F-8-

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 12 de setiembre del 2018

OFICIO Nº 0251 - 2018-2019/CTC-CR



Señor ALBERTO PAOLO ÑECCO TELLO

Director Ejecutivo de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION) Avenida Enrique Canaval y Moreyra N° 150 piso 9 San Isidro - Lima.-

Asunto: Pedido de opinión sobre el Proyecto de Ley 3307/2018-CR.

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva remitir opinión sobre el **Proyecto de Ley 3307/2018-CR**, mediante el cual se propone la "Ley que propone declarar de necesidad y utilidad pública la construcción del ferrocarril Cusco, Andahuaylas – Cotabambas en el departamento de Apurímac, Ayacucho, Marcona en el departamento de Ica.". Adjunto copia del referido proyecto.

Dicha información se solicita al amparo de lo establecido en los artículos 96° de la Constitución Política, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,

MENSAJERIA RECIBIDO

1

SEP 13 PM 12 26

WUILIAN A. MONTEROLA ABREGU Presidente

Comisión de Transportes y Comunicaciones CONGRESO DE LA REPÚBLICA

WMA/bñs